



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL NO ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE:

SECRETARIA DE DIRECCIÓN GENERAL

De acuerdo a las siguientes

BASES:

- a) SECRETARIA EJECUTIVA Y/O LICENCIATURA TERMINADA O TRUNCA
- b) PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SECRETARIALES DE MECANOGRAFÍA, ARCHIVONOMÍA Y CORRESPONDENCIA, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA SU JEFE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
- c) MANEJO DE PAQUETERÍA DE OFFICE
- d) COORDINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- e) INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD
- f) DISPOSICIÓN PARA RECIBIR Y EJECUTAR INSTRUCCIONES
- g) CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO
- h) DISCRECIÓN EN MANEJO DE DATOS
- i) PUNTUALIDAD
- j) SEXO INDISTINTO
- k) HORARIO: MIXTO
- l) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

- I. **LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.**
 - a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.
- II. **LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE PERSONAL NO ACADÉMICO.**
- III. **EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**
- IV. **LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL NO ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 29 de agosto del 2024

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

M. I. TAMARA ALEJANDRA MONTALVO ARCE
Directora General

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS
DIRECCIÓN GENERAL

